

ORGANISMOS AUTONOMOS DEFENSORIA DEL PUEBLO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 031-2019-PCM (20.02.2019) Descarga aquí	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, del departamento de Ica, por peligro inminente ante posibles inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019	Presidencia del Consejo De Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se declaró el Estado de Emergencia en algunos distritos de las provincias de Chincha, Pisco, Ica, Palpa y Nasca, del departamento de Ica, de acuerdo al Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente ante posibles inundaciones y movimientos en masa durante el periodo de lluvias 2018-2019, para la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias, destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en cuanto corresponda.
Decreto Supremo N° 032-2019-PCM (20.02.2019) Descarga aquí	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en el Centro Poblado de Mayuriaga, del distrito de Morona, provincia de Datem del Marañón, departamento de Loreto, por peligro inminente a consecuencia de contaminación de agua	Consejo De Ministros	<ul style="list-style-type: none"> Se declaró el Estado de Emergencia en el Centro Poblado de Mayuriaga, del distrito de Morona, de la provincia Datem del Marañón, del departamento de Loreto, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por peligro inminente a consecuencia de contaminación de agua, para la ejecución de acciones, inmediatas y necesarias destinadas a la reducción del Muy Alto Riesgo existente en salvaguarda de la salud de la población.
Resolución Suprema N° 004-2019-EF (20.02.2019) Descarga aquí	Designan Viceministro de Economía	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> Aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Fabrizio Perea Flores al cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas. Designar al señor Michel Rodolfo Canta Terreros en el cargo de Viceministro de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas.